

ACTA DE INSPECCIÓN

(CSN), acreditado como inspector, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés en las instalaciones de **S.L.**, sitas en la **Carretera de Calera y Chozas, Toledo.**

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio mediante Resolución de fecha 22 de noviembre de 2006.

La inspección fue recibida por _____ supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un equipo, escáner de medida, de la marca _____, modelo _____ que incorpora una fuente radiactiva de _____ de _____ GBq de actividad a fecha 02/02/2007 y n/s _____ para medida en continuo del gramaje del papel producido. _____
- El escáner se ubica en la línea de fabricación. _____
- El escáner de gramaje se encuentra señalizado reglamentariamente como zona vigilada con riesgo de irradiación externa. _____
- La instalación dispone de medios para efectuar un control de accesos y medios de extinción de incendios. _____
- El escáner de medida dispone de señalización luminosa tipo semáforo indicativa de la apertura o no del obturador. En caso de estar abierto la luz es de color rojo/naranja simultáneo. Se comprobó su correcto funcionamiento.



- El equipo dispone de placa metálica remachada donde figuran los datos de la fuente radiactiva: isótopo, actividad, fecha de referencia y número de serie. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un equipo de medida de la radiación y contaminación de la marca _____ modelo _____ y n/s _____
- El monitor es adecuado para medir el tipo y energía de la radiación esperable en la instalación ya que el _____ emite principalmente partículas beta de _____, con alcance máximo en aire de 195.5 cm, y con riesgo de producir radiación de frenado (_____ si en su recorrido interaccionan con materiales de alto número atómico, _____
- Se dispone de certificado de calibración del monitor emitido por el _____ con fecha de emisión 02/01/2023. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se dispone de un dosímetro de área ubicado en las inmediaciones del escáner de medida y procesado por _____, con últimos informes dosimétricos correspondientes al mes de enero de 2023 y donde constan unos valores de dosis acumulada anual y quinquenal de fondo. _____
- Los valores máximos de radiación medidos por la Inspección con un monitor de la marca _____ modelo _____ fueron los siguientes: _____
 - **En la zona de paso próxima al escáner:** valores de tasa de dosis de fondo para radiación _____ y de 0,33 cuentas por segundo (cps) con la sonda de partículas (valor de fondo), ambas medidas con el escáner funcionando. _____
 - **En contacto con el cabezal y el obturador abierto, mientras funciona el escáner:** _____ $\mu\text{Sv/h}$ para radiación _____ y 120 cps de partículas _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor en vigor aplicada en la instalación. _____
- La clasificación del supervisor es categoría B. _____
- Se dispone de un dosímetro personal, procesado junto con el dosímetro de área. Las lecturas en los informes dosimétricos del año 2022 y el mensual de enero 2023 son valores de fondo radiológico ambiental. _____

- No se dispone de registros sobre la impartición de una formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación a los operarios de máquinas y mantenimiento de la fábrica. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un ejemplar del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia. _____
- Se dispone de un registro con las medidas de vigilancia radiológica que realiza en el entorno del escáner un operario de la fábrica con periodicidad mensual. En dicho registro constaban las medidas correspondientes a los años 2021 y 2022. La última medición tuvo lugar con fecha 29/11/2022. _____
- Se dispone de un diario de operación, diligenciado por el CSN, donde se anotan las visitas del supervisor, comprobaciones de seguridad y resultados de las medidas de vigilancia radiológica que éste realiza. El diario se encuentra actualizado y firmado por el supervisor. _____
- Conforme a lo establecido en la Guía de Seguridad 5.3 del CSN, no se realiza prueba de hermeticidad a la fuente de _____. _____
- Se ha recibido en el CSN, fuera de plazo, el informe anual correspondiente al año 2021. _____



SEIS. DESVIACIONES

- No se ha impartido una sesión de formación en los últimos dos años sobre protección radiológica y el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación a operarios de la fábrica. Se incumpliría, por ello, la especificación I.7 de la instrucción IS-28 del CSN sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. ____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre

protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Mediante firma se acepta el contenido del acta y en documento anexo se remiten mediante registro en la sede electrónica del CSN las alegaciones en relación al punto 6.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2023.03.24 08:43:07 +01'00'

S.L., (IRA/2858) CSN/CAIN/12/IRA/2858/2023

CIF:

Calera Y Chozas
45686 TOLEDO
email:

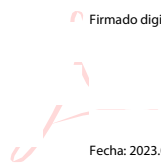
Consejo de Seguridad Nuclear
Cl. Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040, Madrid

ASUNTO: Alegaciones al acta de Inspección REF: **CSN/AIN/12/IRA/2858/2023 - 16/03/2023**

En cuanto a la desviación observada relativa a la formación continuada en protección radiológica que contemple aspectos del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia al personal operario de acuerdo con las especificaciones técnicas de funcionamiento que han de cumplir las instalaciones de segunda y tercera categoría según la IS-28 se ha previsto una sesión formativa que se impartirá próximamente.

A los efectos oportunos de comunicación,

En Alcorcón, a 24 de marzo de 2023

 Firmado digitalmente por
Fecha: 2023.03.24 08:39:56 +01'00'

Supervisor de la instalación

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/12/IRA-2858/2023, correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiactiva cuyo titular es _____, SL, el día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, el Inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- Se acepta el comentario formulado por el representante del titular relativo al compromiso adquirido sobre la próxima impartición de una sesión de formación al personal. Se comprobará en la siguiente inspección.

En Madrid, a 24 de marzo de 2023

Fdo:
Inspector de Instalaciones Radiactivas

